



SEÑOR

EL Licenciado D. Sebastian de Bustamante y Loyola, es hijo legitimo de D. Bartholome de Bustamante Loyola, y de Doña Geronyma dela Torre y Escouar, y nieto legitimo del Capitan Bartolome de Bustamante, y visnieto del Macsse de Campo Acensio Salinas de Loyola.

El dicho Acensio Salinas de Loyola su visabuelo paterno fue de los primeros Conquistadores deste Reyno del Pirù, y de los del nuevo Reyno de Granada, y siempre siruio a su costa con mucho valor y lealtad.

El dicho Capitan Bartholome de Bustamãte su Abuelo paterno, fue assi mismo poblador del dicho nucuo Reyno de mucho valor, lealtad, y fuerre.

El dicho Licenciado D. Sebastian, por su padre, es sobrino del Adelantado, y Governador Juan de Salinas Loyola, hermano del dicho su visabuelo Acencio de Salinas Loyola, que el dicho Adelantado siruio mucho a V. M. en la conquista del Pirù, y en la del nuevo Reyno de Granada, y en la Prouincia de Quito, conquistó la de Yaguarsongo, y Loxa de mucha importancia en el seruicio de V. M. donde fundó, y pobló cinco ciudades a su costa.

El dicho D. Sebastian, assi mismo por su padre es sobrino del Governador Martin Garcia Oñez de Loyola; cauallero del orden de Calatraua; que lo fue del Reyno de Chile, donde le mataron los Indios, en seruicio de V. Magestad.

El Licenciado Alonso de la Torre, abuelo materno del dicho Licenciado D. Sebastian de Bustamante Loyola, siruio a V. Magest

Magestad en plaças de assiento quaranta años, y por su mucha edad le jubiló V. Magestad, siendo Oydor mas antiguo en la Real Audiencia de Panama, auiendo seruido en aquel Reyno con mucha vigilancia, en los despachos de flora, y galeones, que en aquel tiempo venian al puerto, de la ciudad del nombre de Dios, y siempre a su costa, como es notorio en aquel Reyno.

Es nieto por su Madre, de Doña Beatriz de Escobar, muger del dicho Licenciado Alonso de la Torre, que fue hija legitima del Capitan Francisco de Escobar, visabuelo materno del dicho Licenciado Don Sebastia. El dicho Capitan fue aposentador de la señora Emperatriz, hija del señor Rey de Portugal y sirvió al señor Emperador en Italia, y Flandes en las guerras como es nototio.

A veinte y siete años, que el dicho Licenciado Don Sebastian es Racionero desta santa Iglesia de Lima; desde el año de diez y siete, y el mas antiguo en ella: y assi mesmo es el tercero preuendado della en antigüedad; a sido Cura en la Parroquia de Señora santa Ana de Lima, de donde fue promovido a la dicha Racion, auiendo sido antes Capellan de la Capilla Real de V. Magestad diez y seys años, y Colegial Real en el Colegio de V. Magestad de san Felipe, y de los mas antiguos del, en su fundacion, donde estudio la facultad de Canones, en que es graduado.

A sido el dicho Licenciado Don Sebastian, visitador general, del Arçobispado de Lima, con titulo, y exercio del dicho officio, que no se le dio ad honoren, como a otros visitando, como visitó los llanos, y dos Prouincias de la sierra con aprobacion de los Prelados, y del Virrey Marques de Guadalcázar, que por la satisfacion, que tuuo de su persona, letras, virtud, y proceder, dio licencia, hiziesse la dicha visita, no obstante la prohibicion que tienen los Preuendados de salir a visitar, y visitó juntamente la imperfección de la idolatria.

Todo

Todo lo qual consta de las informaciones, que a remitido de officio el Real Acuerdo de dicha ciudad de Lima al Real Consejo de Indias, con su parecer, el año passado de mil y seiscientos y veinte y siete, y treinta y seis, y quarenta y tres, con los informes que tambien a embiado al dicho Real Consejo el Virrey Marques de Mançera, en los años de quareta y vno y quarenta y dos, y quarenta y tres, y antes siendo Virrey el Conde de Chinchon. Y tambien informò a V. Magestad el Arçobispo Don Fernando Arias de Vgarte, y el Dean de la misma Iglesia, persona muy justificada.

Que suplica humildemente a V. Magestad, mande se vea todo; para que V. Magestad en conformidad de las ordenanças y Cédulas Reales, que mandan sean promovidos alas Canongias, y dignidades, los que sirven en las Iglesias Catedrales, lo sea el dicho Licenciado D. Sebastian de Bustamante y Loyola a vna de las Canongias, ó Dignidades, que vacaren en la misma Iglesia, donde està sirviendo veinte y siete años à, con continua asistencia, de coro, y Iglesia, como se à echo en los años passados de treinta y ocho, y quarenta y vno, en la Iglesia de los Charcas, que tres Canongias, que en ella vacaron, hizo V. Magestad merced dellas a tres Racioneros, q̄ actualmente seruian en la mesma Iglesia; y lo mismo se à observado en las Iglesias Catedrales de Mexico, la Puebla de los Angeles, y Quito, y en la mesma Iglesia de Lima. Al Licenciado D. Diego de Cordoua medio Racionero el año de quarenta y dos, fue promovido a vna Canongia. Y en los años passados en la misma Iglesia de Lima, siendo Racionero della D. Pedro de Valencia, fue promovido a la Chantria, y murio Obispo de la Paz, en que recibirá merced de V. Magestad. Lima, y Mayo 24. de 1643.

*Licenciado D. Sebastian de
Bustamante y Loyola*

69-1005
Mitt 6.
6/18/69

B643
B982s
I-SIZE

[The text in this section is mirrored bleed-through from the reverse side of the page, appearing upside down and in reverse. It contains several paragraphs of historical or administrative text.]

Licenciado D. Sebastián
de Haro y Sotomayor



